

RAD 08001311000820210011600

REF SUCESION

Agosto 22 de 2022 Auto Señala Honorarios Partidora.

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar honorarios a la Partidora designada.

Sírvase proveer.

Barranquilla, agosto 30 de 2022

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, y atendiendo que la partidora designada Dra. NOHORA DEL CARMEN BUSTAMENTE CARRASCAL, presentó en debida forma el trabajo de partición, encontrándose pendiente solamente proceder a su aprobación, previo el cumplimiento de lo requerido a los herederos en el auto que antecede, el Despacho teniendo en cuenta la actividad desplegada por la partidora de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No PSAA15- 10448 del C.S.J., señala la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$4.414.163), por concepto de honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

LTD